



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

474-102

SALTA, 29 AGO 2002
Expediente N° 12.106/00

VISTO:

La Resolución Interna N° 257/00 mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de la alumna Silvia Noemi DELGADO L.U. N° 18.968 de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna solicita mediante nota que se le conceda prórroga para presentar el trabajo oral de Tesis (Fs. 71).

Que la Resolución Interna N° 093/91 y su modificatoria 216/91 - Reglamento de Tesis - establece en su artículo 11° lo siguiente: "El alumno dispondrá de un plazo total de dos años calendario a partir de la fecha de la resolución aprobatoria del Tema para concluir con su trabajo de tesis, encontrándose en situación de solicitar la presentación oral del trabajo. Vencido este plazo deberá iniciar el trámite a partir del Artículo 4°".

Que analizado el tema en la Comisión de Carrera de Nutrición y Consejo Directivo, se aprueba no hacer lugar a la prórroga debido que la recurrente hizo uso de este beneficio en dos oportunidades según Resoluciones Internas N° 401/01 y 334/02.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 10/02 de fecha 20/08/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1° No otorgar a la alumna Silvia Noemi DELGADO , L.U. N°



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

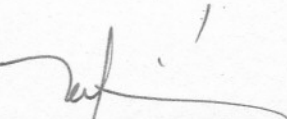
RESOLUCION INTERNA N° 474 / 02

SALTA, 29 AGO 2002
Expediente N° 12.106/00

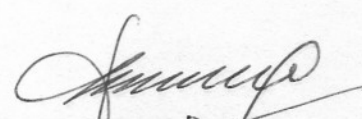
18.968 de la Carrera de Nutrición, prórroga para la presentación del Trabajo Oral de Tesis.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud